



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2018-00204-00
DEMANDANTE: JUDITH DEL SOCORRO PEDROZA ATENCIO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
INTEGRADOS: SERGIO ANDRES RUIZ VILLARREAL Y STEFANNY ALICIA
RUIZ VILLARREAL

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Juez, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a favor de la parte demandante JUDITH DEL SOCORRO PEDROZA ATENCIO, y a cargo en segunda instancia de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho Primera Instancia:	\$0,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	\$2.320.000,00
TOTAL	\$2.320.000,00

Barranquilla, 12 de enero de 2024

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: María José Arregoces

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Edificio Antiguo Telecom P4
Correo: Lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular:3113091130
Barranquilla – Atlántico. Colombia.

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec2a9d7df7b4d2c9c4bf8dd42e8052fcf3211569a55fe57e9910e4b6e1c300f**

Documento generado en 12/01/2024 12:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2018-00204-00
DEMANDANTE: JUDITH DEL SOCORRO PEDROZA ATENCIO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
INTEGRADOS: SERGIO ANDRES RUIZ VILLARREAL Y STEFANNY ALICIA
RUIZ VILLARREAL

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a favor de la parte demandante JUDITH DEL SOCORRO PEDROZA ATENCIO, y a cargo en segunda instancia de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho Primera Instancia:	\$0,00
Costas Causadas en secretaria	\$0,00
Costas en segunda instancia:	\$2.320.000,00
TOTAL	\$2.320.000,00

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por la Secretaría a favor de la parte demandante JUDITH DEL SOCORRO PEDROZA ATENCIO, y a cargo en segunda instancia de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, de fecha 12 de enero de 2024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f186c8dff89697a83e9f1540646215c9274ce134777f239525fb87c1b126ea71**

Documento generado en 12/01/2024 08:07:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>